



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 FEB. 1989

Expte. N° 21.074/88

VISTO:

Que al haber quedado vacante por renuncia el cargo de auxiliar docente de la materia Biología con 18 U.H., el Instituto de Educación Media solicita la designación de la Srta. María Laura Castañeda para ocupar el mismo, desde el 17 de Octubre último; y

CONSIDERANDO:

Que por la diversidad de actividades que se llevan a cabo en el desarrollo de los contenidos de dicha asignatura, se hizo necesario contar con un ayudante docente para apoyar la labor del profesor;

Que por las características de la mencionada dependencia de nivel secundario, no fue posible esperar la resolución rectoral para recién poner a la nombrada persona en el ejercicio del cargo vacante;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por la / Srta. María Laura CASTAÑEDA, D.N.I. N° 18.020.628, como auxiliar docente / de la materia Biología del Instituto de Educación Media de la Universidad, con 18 U.H., desde el 17 de Octubre de 1988 al 31 de Enero de 1989.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a la Srta. María Laura CASTAÑEDA, D. N.I. N° 18.020.628, en el cargo de auxiliar docente de la asignatura Biología del Instituto de Educación Media de la Universidad, con 18 U.H., a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Marzo del año en curso.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la / planta del personal docente del referido Instituto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 007 - 89